

Proyecto: 1623

Vence: 13.06.19.

SOBRE 129

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

23/05/19 - 10:59:24

Registro: 19-0014903 Clave: 9330

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DE LOS HOSPITALES DE APOYO DE LAS PROVINCIAS DE
HUARMEY Y RECUAY, EN EL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional

Declárase de interés y necesidad pública la construcción y mejoramiento de los hospitales de apoyo de las provincias de Huarmey y Recuay, en el departamento de Áncash.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

El Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Áncash con cargo a sus respectivos presupuestos institucionales, planifican acciones con la finalidad de dar viabilidad y ejecutar el proyecto de inversión pública, que permita la construcción y mejoramiento de los hospitales de apoyo de las provincias de Huarmey y Recuay.

Artículo 3. Informe al Congreso de la República

El Ministerio de Salud informa a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, de manera trimestral, los avances sobre la construcción y mejoramiento de los hospitales de apoyo de las provincias de Huarmey y Recuay.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LESLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

350838.ATD